

Acebilló Marín y otros, en los cuales se ha acordado señalar, para la celebración del pertinente juicio, el día 13 de junio de 1999, a las diez horas, con el apercibimiento de que de no comparecer serán declarados en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar a derecho. Al acto del juicio deberá comparecerse con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Jesús Juan Acebilló Marín y «Miles Martín Laboratorios, S. A. E.», en paradero desconocido, libro el presente en Lleida a 20 de abril de 1999.—El Secretario, José Manuel García Grau.—24.989.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lliria,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 224/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de doña Carmen Moreno Llinares, contra doña Elicia Herraiz Diez, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 30 de septiembre de 1999, a las trece horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 27 de octubre de 1999, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 25 de noviembre de 1999, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postura a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018022498, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Casa chalé, en término de Náquera, calle Refe-réndum, número 5, compuesta de una sola planta construida sobre pilares, distribuida en terraza,

vestíbulo, comedor, salón, cocina, cinco dormitorios, etc.; comprende una superficie de 886 metros cuadrados, de los que 121,68 metros cuadrados corresponden a la parte edificada y resto jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell, tomo 1.667, libro 88, folio 71, finca número 3.347, inscripción sexta. Tipo de tasación para la subasta: 17.850.000 pesetas.

Dado en Lliria a 22 de abril de 1999.—El Juez.—La Secretaria judicial.—25.125.

MADRID

Edicto

Doña María de los Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 13/1998, a instancias del Abogado del Estado; causante, doña Concepción Serna Moreno, nacida en Madrid, el día 16 de febrero de 1905 y fallecida en Madrid, en el Hospital Provincial, el día 11 de marzo de 1985, siendo su último domicilio la calle Hermosilla, 124.

Conforme al artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea con derecho para que comparezca en este Juzgado dentro del término de treinta días.

Expido y firmo el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado, en Madrid a 29 de enero de 1999.—La Secretaria, María de los Ángeles Herreros Minagorre.—25.235.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 756/93, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Otero García, col. n. 158, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», antes «Banesto Leasing, S.A.F., Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Tejedor Miguel y don Mauricio Gerboles Soto, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado don Miguel Ángel Tejedor Miguel:

Mitad proindiviso del piso primero, letra D, de la escalera derecha, portal F, en la avenida del Generalísimo, en Majadahonda, superficie 107,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.375, libro 435, folio 5, finca 9.891.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el próximo día 15 de julio, a las diez y cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.724.809 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Miguel Ángel Tejedor Miguel, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.855.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 647/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Riopérez Losada, contra don Julián Mesonero Pájaro, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.499.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.874.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000647/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.